

Ref.: E10-2024-10517-Ae. Licitación Privada Nro. 01/2024. Obra: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 72 VIV. JUAN JOSE CASTELLI", -FO.PRO.VI- (Resolución Resolución de Presidencia N° 2008 del 19 de julio de 2024 y su ratificatoria Resolución de Directorio N° 296/18/2024)

//- CALIA DE ESTADO

Al

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URB. Y VIVIENDA

VUELVA, la actuación electrónica de referencia remitida con cincuenta y dos (52) e-partes -excluida la presente-.

A e-parte 4, se agrega Informe Técnico y Memoria Técnica de la obra.

A e-partes 9 y 10, la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna y de la Gerencia de Recursos Financieros del I.P.D.U.V., informan que obra factibilidad financiera para la realización de la obra de referencia, con fondos propios del Organismo (FO.PRO.VI.).

A e-parte 21, obra Resolución del Presidente del I.P.D.U.V. N° 2008 del 19 de julio de 2024 por la que se autorizó al llamado a Licitación Privada N° 01/2024, se aprobó el Pliego Licitatorio y se dispuso la conformación de una Comisión de Evaluación de Ofertas.

A e-parte 25/28, obran invitaciones dirigidas a cuatro (4) empresas del medio. Se observa que no obra agrega invitación a la firma Roth Construcciones de Juan José Roth. Se sugiere se agregue.

A e-parte 36, obra Actuación Notarial N° 29 de Apertura de ofertas de fecha 14 de agosto de 2.024.

A e-parte 41, obra agregada Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 13 de septiembre de 2024, en la cual se considera conforme los fundamentos expuestos precedente pre-adjudicar a la Empresa Oferente ROTH CONSTRUCCIONES de Juan José Roth, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES con 62/100 (\$218.767.383,62).

A e-parte 43, obra Proyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I -Contrato de Obra Pública-, por la cual se adjudica la Obra: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA 72 VIV. EN JUAN JOSE CASTELLI", ubicada catastralmente en Circ. IV - Secc. A - Mz. 69 - Pc. 1 a 4 /// Circ. IV Circ. VIII - Secc. D - Ch. 112 - Pc. 4, de la localidad de Juan Jose Castelli - Dpto. General Güemes - Provincia del Chaco; a la Empresa ROTH CONSTRUCCIONES de Juan José Roth, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES con 62/100 (\$218.767.383,62), equivalentes a 248.865,13 UVI, tomando como referencia el valor del UVI de fecha 14 de agosto de 2024 (879,06), que resulta ser la Oferta apta y conveniente en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2024; con un plazo de ejecución de cinco (05) meses.

A e-parte 45, obra Resolución del Directorio del I.P.D.U.V. N° 296/18/2024, por la cual se ratifica la Resolución de Presidencia N° 2008 del 19 de julio de 2024.

A e-parte 48, obra dictamen de la Dra. Natalia María del Carmen Szymula, Directora de la Asesoría de Obras Públicas del I.P.D.U.V, quien considera cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley N° 1182-K (ex Ley 4990) y sus modif., quedando en

esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la licitación

A e-parte 49, la Subsecretaría de Industria, Empleo y Comercio informa que no es pertinente su intervención en caso de oferentes exclusivamente provinciales.

A e-parte 51, obra dictamen de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las actuaciones se observa que no obra agrega invitación a la firma Roth Construcciones de Juan José Roth por lo que se sugiere se agregue.

Con relación a las documentaciones presentadas por el oferente Roth Construcciones de Juan José Roth, se observa que el Certificado Fiscal para Contratar extendido por la ATP, se encontraba vencido a la fecha de la presentación de ofertas.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo señalado ut supra, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

Dr. MATIAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
MP 5525 ST/Ch - V.100 F.257 CS/11